

Sunchales, 21 de mayo de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN N° 507 / 2012**

**VISTO:**

La Resolución N° 499/2012 mediante la cual se establece que el Concejo Municipal organizará una sesión especial abarcando las jurisdicciones de las Vecinales de los Barrios Sur y Centro, y;

**CONSIDERANDO:**

Que para tal fin, vecinos, vecinas e instituciones que se encuentran dentro del perímetro designado presentaron iniciativas legislativas y propuestas para ser tratadas por el Cuerpo Legislativo;

Que de esta manera se desea promover una mayor vinculación y proximidad con la comunidad fomentando el compromiso y la participación ciudadana;

Que se han recabado varias propuestas relacionadas con solicitudes de construcción de lomos de burro y/o colocación de reductores de velocidad en distintos sectores de los barrios mencionados, tales como Av. Lisandro de la Torre, Patria, Av. Sarmiento, República Argentina y Av. Rivadavia;

Que en muchos casos, estos elementos se ubican sin criterios claros y, en ciertas ocasiones, generan más problemas que beneficios, incidiendo de este modo de manera negativa sobre el comportamiento de los/as usuarios/as y, por tanto, en su seguridad;

Que si no son empleados con extrema cautela, en situaciones que los justifiquen rigurosamente y bajo condiciones técnicas estrictas, se transforman en trampas que, en lugar de evitar los siniestros, los provocan;

Que sobre el tema, el especialista en seguridad vial Horacio Botta Bernaus dijo que "el lomo de burro, como el semáforo o la rotonda, hay que ver qué aconseja la realidad del lugar en que va a ser colocado". A esto agregó que este tipo de reductores "tiene el gran problema del mantenimiento, porque necesita señalización horizontal, una determinada altura, un nivel de ingreso y egreso, una iluminación suficiente, señalización vertical precautoria, etcétera". Asimismo sostiene que "las respuestas tienen que ser profesionalizadas, porque de lo contrario se genera un caos peor que el que se quiere

solucionar. Se gastan a veces buenas medidas porque se instrumentan mal”;

Que también este Concejo Municipal ha conversado con vecinos y vecinas de Cortada Duks, desde 1º de Mayo hacia el oeste, con el fin de conocer la situación en cuanto a estacionamiento y circulación;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

### **R E S O L U C I Ó N      N º   5 0 7 / 2 0 1 2**

**Art. 1º)** Invítase a especialistas en Seguridad Vial así como también a funcionarios y agentes municipales con conocimientos y experiencia en esta temática, con el fin de evaluar la utilización de diferentes dispositivos para el control del tránsito en calles de los Barrios Sur y Centro, tales como Av. Lisandro de la Torre, Patria, Av. Sarmiento, República Argentina y Av. Rivadavia; así como también para conversar sobre el estacionamiento y la circulación en Cortada Duks.-

**Art. 2º)** La Presidencia del Concejo Municipal formulará la invitación correspondiente, conviniendo con la misma el día, hora y lugar donde se realizará el encuentro, instando a que la misma se realice en el más breve plazo.-

**Art. 3º)** Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil doce.-